



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

## **ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

### **LICITACIÓN PÚBLICA N° 622847-5-LE26**

#### **“Servicio de Asesoría a la Inspección Fiscal de Obra (AIFO), para las obras de *Mejoramiento Depósito Museo Magallanes*”**

En Santiago, a 01 abril de 2026, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituidos como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID 622847-5-LE26, han procedido a realizar las siguientes acciones:

#### **A) APERTURA DE OFERTAS:**

Reciben tres ofertas de los siguientes oferentes:

<b>RUT</b>	<b>Identificación del Oferente</b>
77.080.653-4	GTI CONSULTORES LTDA
78.075.794-9	GILPORT (Con unión temporal de proveedores)
15.310.107-8	MANUEL PLAZA SÁNCHEZ

#### **B) APERTURA ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y ANEXOS:**

Respecto a la entrega de los antecedentes administrativos, legales y anexos, las tres propuestas cumplen con lo solicitado sin aclaraciones por foro inverso. No aplica la solicitud de asistencia a visita a terreno ni de boleta de garantía por seriedad de la oferta.



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

RUT	NOMBRE	TIPO PERSONERÍA	PERSONAS NATURALES		PERSONAS JURIDICAS			U.T.P									ADMISIBLE		
			Fotocopia de la cédula nacional de Identidad	Fotocopia de Iniciación de Actividades SII	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones	Documento que formaliza la Unión Temporal	Fotocopia de los RUT y cédulas de identidad de las personas jurídicas o naturales participantes	FORMULARIO 1	FORMULARIO 2	FORMULARIO 3	FORMULARIO 4	FORMULARIO 5	FORMULARIO 6	FORMULARIO 7		CERTIFICADO TÍTULO	
77.080.653-4	GTI CONSULTORES LTDA	PERSONA JURÍDICA	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE
78.075.794-9	GILPORT UTP	UTP	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE
15.310.107-8	MANUEL PLAZA SANCHEZ	PERSONA NATURAL	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE

El oferente Gilport Ltda., se presenta con Unión temporal de proveedores y cuenta con la documentación completa de acuerdo con las Bases de Licitación. A partir del 30 de enero, la empresa emite facturas exentas de IVA y adjunta certificado de acreditación del Servicio de Impuestos Internos.

El oferente GTI Consultores Ltda., también presenta todos los formularios y documentos administrativos incluyendo el F30. También emite facturas exentas de IVA, acreditado mediante certificado del Servicio de Impuestos Internos.

El oferente Manuel Alejandro Plaza Sánchez se presenta como persona natural, inscrito en SII para emisión de factura afecta a IVA para lo que adjunta certificado del Servicio de Impuestos Internos. Asu vez también adjunta todos los formularios solicitados en las bases de licitación.

### C) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

Posteriormente a la apertura de antecedentes administrativos, legales y anexos, se procede a evaluar la oferta de los 3 proponentes, de acuerdo con la siguiente tabla resumen:

EMPRESA	RUT:	77.080.653-4	78.075.794-9	15.310.107-8
	RAZÓN SOCIAL:	<b>GTI CONSULTORES LTDA</b>	<b>GILPORT UTP</b>	<b>MANUEL PLAZA SANCHEZ</b>
<b>1. OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)</b>		\$ 27.800.000	\$ 27.792.000	\$ 25.704.000
PONDERACIÓN OFERTA ECONÓMICA	<b>30%</b>	<b>27,74</b>	<b>27,75</b>	<b>30,00</b>
<b>2. EXPERIENCIA ACREDITADA OFERENTE</b>		7	10	1
PONDERACIÓN EXPERIENCIA DEL OFERENTE	<b>10%</b>	<b>7,00</b>	<b>10,00</b>	<b>1,00</b>
<b>3. EXPERIENCIA LABORAL ENCARGADO AIFO</b>		3	4	1
PONDERACIÓN EXPERIENCIA ENCARGADO AIFO	<b>16%</b>	<b>16,00</b>	<b>16,00</b>	<b>0,00</b>
<b>4. IDONEIDAD TÉCNICA PROFESIONAL AIFO</b>		11	11	8
PONDERACIÓN IDONEIDAD TÉCNICA PROFESIONAL	<b>15%</b>	<b>11,00</b>	<b>11,00</b>	<b>8,00</b>
<b>5. METODOLOGÍA</b>		100	100	0
PONDERACIÓN METODOLOGÍA	<b>12%</b>	<b>12,00</b>	<b>12,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6. PROTOCOLO</b>		100	100	60
PONDERACIÓN PROTOCOLO	<b>8%</b>	<b>8,00</b>	<b>8,00</b>	<b>4,80</b>
<b>7. IMPLEMENTACIÓN POLÍTICAS DE INCLUSIVIDAD (SELLO MUJER)</b>		NO	NO	NO
PONDERACIÓN POLÍTICAS DE INCLUSIVIDAD	<b>3%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>8. PROGRAMA DE INTEGRIDAD</b>		SI	SI	SI
PONDERACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD	<b>2%</b>	<b>2,00</b>	<b>2,00</b>	<b>2,00</b>
<b>9. REQUISITOS FORMALES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS</b>		100	100	100
PONDERACIÓN REQUISITOS FORMALES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	<b>4%</b>	<b>4,00</b>	<b>4,00</b>	<b>4,00</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>87,74</b>	<b>90,75</b>	<b>49,80</b>



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

A continuación, se detalla la evaluación realizada:

### **1.1. OFERTA ECONÓMICA: 30%**

Se evaluó según bases: **POE: (OEB/OEE) x (100)**

Donde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

OEB: \$ 25.704.000

Obteniendo el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)	PONDERACIÓN OFERTA ECONÓMICA
GTI CONSULTORES LTDA	\$ 27.800.000	<b>27,74</b>
GILPORT UTP	\$ 27.792.000	<b>27,75</b>
MANUEL PLAZA SANCHEZ	\$ 25.704.000	<b>30,00</b>

La Oferta económica más baja (OEB) presentada es por la suma de \$ 25.704.000.- ponderando el máximo de 30% y corresponde a Manuel Plaza Sánchez.

### **1.2. OFERTA TÉCNICA: 64%**

#### **1.2.1 Experiencia del oferente en asesorías e inspecciones de obras (10%)**

Se evalúa la **experiencia demostrable del oferente**, las que están detalladas en **Formulario N°4** con sus verificadores correspondientes. Se revisan las propuestas de acuerdo con la tabla siguiente:

IDENTIFICACIÓN OFERENTE	OBSERVACIONES	PONDERACIÓN OBTENIDA
-------------------------	---------------	----------------------



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

<b>GTI CONSULTORES LTDA</b>	<p>Acredita 15 experiencias, no obstante, solo 7 son contabilizadas como acreditables. De las experiencias no acreditables se indica que los m2 declarados no se condicen con lo indicado en los certificados de experiencia o, las presentadas, no acreditan los 300m2 solicitados en las bases de licitación para ser cuantificadas pertinentemente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- La experiencia de SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS PARA EL PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE CIERRES PERIMETRALES DE RECINTOS DEPORTIVOS RM, donde no se acreditan m2 construidos</li><li>- Experiencia “CONSERVACION BASES ESTABILIZADA Y SISTEMA DE EVACUACION CANCHA NUEVA BRAUNAU donde el formulario indica 7881 m2 construidos, pero el verificador indica 0m2 de “Superficie de obras de edificación”.</li><li>- En experiencia “Asesoría a la Inspección Fiscal Construcción Edificio MOP Primera Parte Segundo Llamado” no se indican los m2 de edificación en el formulario N°4.</li><li>- En experiencia “ATO PARA OBRA DE REPARACION Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE Y MUSEO REGIONAL DE LA ARAUCANIA” no se indican los m2 construidos en el verificador (Certificado de recepción conforme).</li><li>- En experiencia “ASESORIA IF OBRA REP. PROVINCIAL VIALIDAD HUASCO” el contrato está en desarrollo y el certificado no indica los m2 de obra construida. Las bases de licitación indican “No se considerarán experiencias que estén en curso”.</li></ul> <p>Igualmente, en 4 de las experiencias los verificadores no indican la fecha de termino de contrato por lo cual no es posible acreditar el termino conforme del servicio.</p>	<b>7,00</b>
<b>GILPORT UTP</b>	<p>La empresa GILPORT presenta 11 experiencias de las cuales “SERVICIO DE ASESORÍA DE ARQUITECTURA PARA EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL-SERPAT, ID:1212413-23-LE24” no se considera como válida ya que la actividad realizada no correspondería a la definición de “trabajo afín a los solicitados o en materia de la presente licitación” los servicios realizados que consideren: Inspección técnica de obras (ITO) o Asesoría Técnica de Obras (ATO) o Asesoría a la Inspección Fiscal de Obras (AIFO) de obras de edificios de uso público* (...).</p>	<b>10,00</b>
<b>MANUEL PLAZA SANCHEZ</b>	<p>De las 3 experiencias indicadas en formulario N°4 solo una fue contabilizada como válida.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia “Mejoramiento Plazoletas sector sur I, Punta Arenas” no presenta verificador.</li><li>- Experiencia “CONSERVACIÓN DEPÓSITO EXTERNO DEL MUSEO REGIONAL DE MAGALLANES” no indica m2 en verificador.</li><li>- Experiencia “Mejoramiento Área de Movimiento Aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo de Punta Arenas” es contabilizada como válida.</li></ul>	<b>1,00</b>

El oferente GILPORT CON UTP obtiene el puntaje más alto (10%), demostrando 10 experiencias que cumplen lo indicado en las bases de licitación en términos de fecha de inicio, fecha de termino, monto contrato, trabajo realizado y superficie ejecutada.

### 1.2.2 Experiencia laboral del encargado de la AIFO (16%)

Evalúa la pertinencia de la experiencia laboral y su participación demostrable, las que deben ser detalladas en **Formulario N°5** con sus verificadores correspondientes.



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

IDENTIFICACIÓN OFERENTE	OBSERVACIONES	PONDERACIÓN OBTENIDA
GTI CONSULTORES LTDA	Demuestra experiencia laboral pertinente y participación demostrable en 3 obras de edificios de uso público, cada una igual o mayor a 300 m2, realizadas desde el 01-01- 2019. Obtiene 100 puntos.	16,00
GILPORT UTP	Demuestra experiencia laboral pertinente y participación demostrable en 4 obras de edificios de uso público, cada una igual o mayor a 300 m2, realizadas desde el 01-01- 2019. Obtiene 100 puntos.	16,00
MANUEL PLAZA SANCHEZ	Demuestra experiencia laboral pertinente y su participación demostrable en 1 obra de edificios de uso público, cada una igual o mayor a 300 m2, realizadas desde el 01-01- 2019. Obtiene 0 puntos.	0,00

Los oferentes GTI CONSULTORES LTDA y GILPORT UTP obtienen el puntaje máximo de 100 puntos, ponderando el porcentaje máximo de 16%.

### 1.2.3 Idoneidad Técnica del Profesional encargado de la AIFO (15%)

Evalúa el profesional propuesto “Encargado de la AIFO” individualizado en el Formulario N°5, quien debe acreditar estar en posesión de algún título profesional con la antigüedad requerida en las bases de Licitación y que será considerada desde la fecha de titulación acreditada. El título profesional se indica en el Formulario N°5 y se acredita mediante copia del Título Profesional o Certificado de Título.

Al respecto, todos los profesionales acreditan título y la antigüedad de titulación, por lo tanto, las tres ofertas serían admisibles.

Adicionalmente, evalúa si la o el profesional propuesto para Encargado de la Asesoría a la Inspección Fiscal de Obras:

- Cuenta con el curso de Inspección Técnica de Obras o Inspector Fiscal de Obra.
- Cuenta con el curso de Aseguramiento de la Calidad.
- Es parte del Registro vigente de Consultores del MINVU en la subespecialidad de Inspección de Obras o del Registro de Consultores del MOP en el área de Inspecciones, Obras de Edificación.

Estos indicadores son respaldados con los certificados respectivos.



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

IDENTIFICACIÓN OFERENTE	TÍTULO PROFESIONAL ACREDITADO (4%)		FECHA TITULACIÓN			PROFESIONAL CUENTA CON CURSO ITO/IFO (4%)		PROFESIONAL CUENTA CON CURSO ASEGURAMIENTO CALIDAD (3%)		PROFESIONAL ES PARTE DEL REGISTRO MINVU / MOP (4%)		PONDERACIÓN OBTENIDA
						SI	100	SI	100	NO	0	
GTI CONSULTORES LTDA	Ani Poblete INGENIERA CONSTRUCTOR	CUMPLE	26-11-2015	CUMPLE	100	SI	100	SI	100	NO	0	11,00
GILPORT UTP	Mauricio Irarrázaval CONSTRUCTOR CIVIL	CUMPLE	11-09-2017	CUMPLE	100	SI	100	SI	100	NO	0	11,00
MANUEL PLAZA SANCHEZ	Manuel Plaza Sanchez ARQUITECTO	CUMPLE	05-15-2016	CUMPLE	100	SI	100	NO	0	NO	0	8,00

El profesional propuesto por la empresa GTI Consultores LTDA y por empresa Gilport en UTP ponderaría lo que equivale a un 11% ya que ambos profesionales cuentan con el título y año de titulación con antigüedad según lo indicado por las bases, el curso de Inspección Técnica de Obras o Inspector Fiscal de Obra y Curso de Aseguramiento de la Calidad. El oferente Manuel Plaza Sánchez solo contaría con el título y año de titulación con antigüedad según lo indicado por las bases, y el curso de Inspección Técnica de Obras o Inspector Fiscal de Obra. No se considera como válido el documento “registro de consultores MOP” entregado por la empresa Gilport en UTP ya que, en él, no estaría individualizado el profesional ofertado para el cargo (Mauricio Irarrázaval).

Todos los cursos y certificaciones han sido respaldados con los documentos respectivos.

#### 1.2.4 Metodología de trabajo (20%)

Evalúa el documento denominado “Metodología de Trabajo”. Este documento debe ser claro, específico y contener los capítulos en el orden y contenido indicado a continuación:

I. Metodología (12%): metodología, plan de trabajo y sistemas de programación, control y seguimiento de obras civiles, en cuanto a avance físico y financiero de las partidas y el proyecto en general.

II. Protocolos (8%): Detalle de los protocolos indicados en los Términos de Referencia. Adicionalmente, podrá proponer otros que considere necesarios para el desarrollo de la labor de asesoría a la inspección fiscal de obra.



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

Ambos ítems se evalúan según la siguiente tabla:

<b>DOCUMENTO METODOLOGÍA DE TRABAJO (12%) – METODOLOGÍA</b>					
<b>IDENTIFICACIÓN OFERENTE</b>	Presenta metodología y sistemas de programación, control y seguimiento de obras civiles óptimos, pertinentes y de calidad, en cuanto a avance físico y financiero de las partidas y el proyecto en general.	Presenta metodología y sistemas de programación, control y seguimiento de obras civiles mínimos, en cuanto a avance físico y financiero de las partidas y el proyecto en general.	Presenta metodología y sistemas de programación, control y seguimiento de obras civiles insuficientes, en cuanto a avance físico y financiero de las partidas y el proyecto en general.	No presenta metodología y sistemas de programación, control y seguimiento de las obras civiles.	<b>PUNTAJE PONDERADO</b>
GTI CONSULTORES LTDA	100				<b>12,00</b>
GILPORT UTP	100				<b>12,00</b>
MANUEL PLAZA SANCHEZ				0	<b>0,00</b>

<b>DOCUMENTO METODOLOGÍA DE TRABAJO (8%) - PROTOCOLOS</b>					
<b>IDENTIFICACIÓN OFERENTE</b>	Presenta protocolos indicados en los Términos de Referencia, proponiendo otros que mejoran el desarrollo de la labor de asesoría a la inspección fiscal de obra.	Presenta protocolos indicados en los Términos de Referencia, sin propuestas complementarias que mejoren el servicio.	Presenta protocolos indicados en los Términos de Referencia insuficientes, incompletos o no pertinentes.	No presenta protocolos.	<b>PUNTAJE PONDERADO</b>
GTI CONSULTORES LTDA	100				<b>8,00</b>
GILPORT UTP	100				<b>8,00</b>
MANUEL PLAZA SANCHEZ		60			<b>4,80</b>

Respecto a la calidad del documento Metodología, tanto el oferente GTI Consultores LTDA, como la empresa Gilport en UTP obtienen el puntaje máximo de 100 puntos, equivalente a un 12% de la ponderación total. El oferente Manuel Plaza Sánchez no presenta el documento Metodología, ponderando 0 puntos.



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

Respecto a la presentación de protocolos los oferentes GTI Consultores LTDA y Gilport en UTP obtienen el puntaje de 100 puntos, equivalente a un 8%. El oferente Manuel Plaza Sánchez presenta protocolos indicados en los Términos de Referencia, sin propuestas complementarias que mejoren el servicio; ponderando 60 puntos, equivalente a un 4,8%.

### 1.2.5 Implementación de Políticas de Inclusividad (3%)

Evalúa si el oferente cuenta con el Sello Empresa Mujer.

Ningún oferente cuenta con el Sello “Empresa Sello Mujer”, todos quedan con un puntaje de 0 puntos.

### 1.3. PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)

Evalúa si los **oferentes cuentan o no con el programa de integridad**, conforme señala el dictamen citado en el punto 8.8 de las Bases de Licitación. Adicionalmente, se acredita que estos programas o pactos han sido debidamente difundidos y comunicados al personal.

IDENTIFICACIÓN OFERENTE	Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad de integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal. FORMULARIO N° 4 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROGRAMA DE INTEGRIDAD	Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad de integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal.	Puntaje ponderado
GTI CONSULTORES LTDA	SI	CUMPLE	2%
GILPORT UTP	SI	CUMPLE	2%
MANUEL PLAZA SANCHEZ	SI	CUMPLE	2%

Los tres oferentes obtienen el porcentaje de evaluación máximo 2%; ya que declaran que la empresa cuenta con un Programa de Integridad; que los Empleados y Directivos de la empresa conocen íntegramente el Programa de Integridad; y que la empresa cuenta con mecanismos para Controlar el cumplimiento del Programa de Integridad Interno; así como entregan los respectivos verificadores.



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

#### **1.4. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: 4%**

<b>IDENTIFICACIÓN OFERENTE</b>	<b>Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes de la licitación y formularios requeridos en las bases, completos e íntegros.</b>	<b>Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta que no constituyan una inadmisibilidad, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 7.3.</b>	<b>La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 7.3.</b>	<b>Puntaje ponderado</b>
GTI CONSULTORES LTDA	100			4%
GILPORT UTP	100			4%
MANUEL PLAZA SANCHEZ	100			4%

Las 3 ofertas presentan dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes de la licitación y formularios requeridos en las bases, completos e íntegros; por lo tanto, todas obtienen un puntaje de 100 puntos, ponderando un porcentaje de 4%.

#### **1.5. PUNTAJE TOTAL:**

A partir de la sumatoria de los puntajes parciales, señalados en los puntos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 anteriores, los oferentes obtienen:

<b>IDENTIFICACIÓN OFERENTE</b>	<b>PUNTAJE PORCENTAJE FINAL</b>
GTI CONSULTORES LTDA	87,74%
GILPORT UTP	90,75%
MANUEL PLAZA SANCHEZ	49,80%

Por lo tanto, la oferta de la Empresa Gilport en UTP obtiene el porcentaje máximo respecto a los otros oferentes con un 90,75%.

#### **D) RECOMENDACIÓN:**

Realizada la evaluación y revisión de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la presente licitación a la empresa **GILPORT LTDA. EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, RUT N°78.075.794-9**; por cuanto cumplió con lo establecido en las bases administrativas, económicas y técnicas; lo que permite establecer la conveniencia de la oferta presentada **obteniendo un porcentaje ponderado, conforme a los criterios de evaluación previamente establecidos, de un 90,75%.**



**Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural**

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio



**Cristina Furriánca Llana**  
Encargada de Colecciones  
Museo Regional de Magallanes y la Antártica Chilena  
SERPAT

CFL/AGV/MVG/mvg



**Alexis Gajardo Velásquez**  
Arquitecto  
Unidad de Proyectos de Inversión  
Subdirección de Planificación y Presupuesto SERPAT



**MARCELA VÁSQUEZ GUTIÉRREZ**  
Profesional de Apoyo  
Unidad de Proyectos de Inversión  
Subdirección de Planificación y Presupuesto  
SERPAT